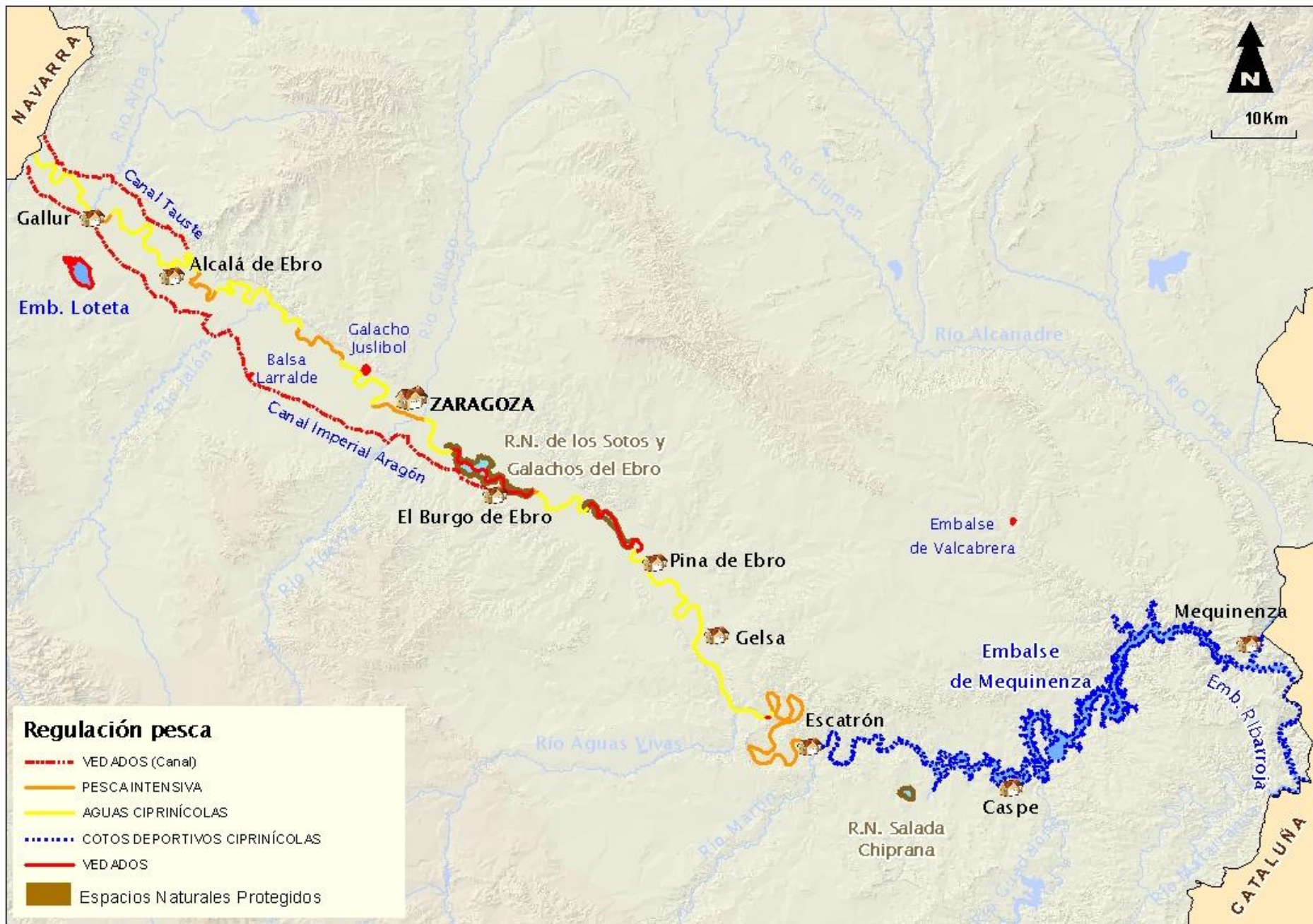


CUENCA DEL RÍO EBRO



Regulación	Río	Tramo
Cotos deportivos ciprinícolas	Ebro	MAR DE ARAGÓN: desde el Puente de Escatrón sobre la A-222 hasta la presa de Mequinenza
	Ebro	MEQUINENZA-RIBARROJA: margen izquierda desde la presa de Mequinenza (río Ebro) hasta La Vall de Burs exceptuando la orilla del término municipal de Almatret, y en la margen derecha desde la presa de Mequinenza (río Ebro) hasta la desembocadura del río Matarraña. Río Segre, en la margen izquierda hasta las minas de La Granja d'Escarp, límite entre la provincia de Lleida y Zaragoza, y en la margen derecha hasta el punto kilométrico 316,2 de la N-211. Río Matarraña, en el margen izquierdo hasta la toma de agua de Nonaspe, toda la margen izquierda de aguas embalsadas.
Vedados	Ebro	R.N.D. de los Sotos y Galachos del Ebro: <ul style="list-style-type: none"> • 500 m aguas abajo del puente del camino natural de La Alfranca sobre el río Ebro hasta la línea imaginaria perpendicular al eje del río situada a 800 m. aguas arriba de la presa de la acequia de Pina de Ebro. • Desde la entrada del río en el TM de Osera de Ebro hasta la línea imaginaria que corta el río aguas abajo del Soto de Aguilar • Parque de la Barca (TM de Alforque).
	Ebro	Galacho de Juslibol
	-	Embalse de Valcabrera
	-	Embalse de la Loteta
	Canal Imperial	Desde el límite de Navarra/Zaragoza hasta el Burgo de Ebro (sólo los días en que los canales estén cortados y no lleven agua circulante)
	Canal de Tauste	Desde el límite entre Navarra y Zaragoza hasta el casco urbano de Remolinos (Sólo los días en que los canales estén cortados y no lleven agua circulante).
	Balsa de Larralde (Zaragoza, bº de Garrapinillos - Torre Medina)	

Regulación	Tramo
Tramos de pesca intensiva	Embalse de Mequinenza
	Embalse de Ribarroja
	Tramo comprendido entre la desembocadura del río Arba y la confluencia del río Ebro con el Término Municipal de Tauste en su margen izquierda.
	Río Ebro: Tramo entre Sobradiel y Utebo
	Río Ebro: Tramo entre Los Moreales y el puente de la carretera A-126 sobre el río Ebro
	Tramo del río Ebro entre el Parque Deportivo Ebro” y la desembocadura del Gállego
	Río Ebro: Límite de la Reserva Natural de los Sotos y Galachos del Ebro, desde la línea imaginaria perpendicular al eje del río situada a 800 m. aguas arriba de la acequia de Pina de Ebro hasta 100 m. aguas abajo de la citada presa
Río Ebro: límite superior Azud de Cinco Olivas - Alforque y límite inferior puente de la carretera A-221 sobre el Ebro en Escatrón	

NORMATIVA ESPECIAL

LICENCIA DE PESCA

Para pescar en las aguas del territorio aragonés será preciso disponer de la licencia de pesca expedida por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, o de una licencia interautonómica de pesca válida en Aragón. En las siguientes aguas aragonesas y catalanas serán válidas las licencias de pesca aragonesa, catalana e interautonómica:

Río Cinca: desde 400m aguas abajo del puente de la Autopista AP-2, coincidiendo con el límite entre las provincias de Huesca y Lérida, hasta la confluencia con el río Segre.

Río Segre desde la confluencia con el río Cinca hasta su confluencia con el río Ebro.

Río Ebro desde la presa del embalse de Mequinenza hasta la presa del embalse de Flix.

Para pescar desde orilla y embarcación en estas aguas, además de las licencias contempladas anteriormente, también se podrá pescar si se dispone de la licencia de pesca expedida por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y siempre y cuando, las autoridades competentes catalanas establezcan la validez de las licencias aragonesa e interautonómica de pesca en las aguas citadas. La pesca en las aguas aragonesas en las que son válidas las licencias de pesca aragonesa, catalana e interautonómica se realizará conforme a la normativa aragonesa.



**LUGARES DONDE SE AUTORIZA LA PESCA DE LAS EEI
CATALOGADAS EN RÉGIMEN CAPTURA Y SUELTA VOLUNTARIA:**

Black bass: cauce principal del río Ebro y los embalses de Mequinenza y Ribarroja.

Perca europea: embalse de Mequinenza.

Siluro: eje principal del río Ebro. Canales y acequias asociados al río Ebro (Canal Imperial, Canal de Tauste) y grandes embalses de la cuenca del Ebro: Ribarroja y Mequinenza.

Lucioperca: embalses de Mequinenza y Ribarroja .

Alburno: cauce principal del río Ebro, desde que entra en la comunidad autónoma hasta que sale de ella.

Rutilo: embalses de Mequinenza y Ribarroja.

Escardino: embalse de Ribarroja.

Carpa: río Ebro desde que entra a la comunidad autónoma hasta que sale de ella incluidos los embalses de Mequinenza y Ribarroja.

Cangrejo rojo: cauce principal del río Ebro, desde que entra en la comunidad autónoma hasta que sale de ella.



Foto. Río Ebro (J. Urbón)



**MASAS DE AGUA AFECTADAS POR LA PRESENCIA
DE MEJILLÓN CEBRA (*Dreissena polymorpha*)**

• Información general:

<http://www.chebro.es>

• Aguas con presencia de mejillón cebra:

<http://chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=11895&idMenu=2541>

• Protocolos de desinfección de embarcaciones, equipos y maquinaria:

www.chebro.es/contenido.streamFichero.do?idBinario=14493

• Estaciones oficiales de desinfección de embarcaciones:

<http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=15511&idMenu=5060>